

Surquillo,

21 NOV 2014



Municipalidad de Surquillo

DR. RIDER CÁCERES HORNA
Secretaría General

ANEXO I

INFORME TECNICO FINANCIERO

Aspectos Generales

En aplicación a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, relacionado con la aprobación anual de los arbitrios municipales, al mes de setiembre del presente año se efectuó el análisis de los gastos ejecutados correspondiente al presente año 2014, en el que no se observa variación sustancial con la proyección efectuada para el cálculo de los arbitrios del presente ejercicio, aprobado por la Ordenanza N° 309-MDS, la misma que fue ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N° 2758-MML-2013, publicado el 29 de diciembre de 2013. Al respecto se señala lo siguiente:

Realizado el análisis de la información enviada por la Gerencia de Protección del Medio Ambiente mediante Memorándum N° 187-2014-GPMA-MDS así como la Gerencia de Seguridad Ciudadana mediante Memorándum N° 563-2014-GSC-MDS, respecto a los servicios regulados por la Ordenanza N° 309-MDS (Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo), que aprueban los arbitrios municipales para el presente año, se considera que no se han generado cambios significativos relacionados con los costos unitarios de los componentes de la estructura de costos de los servicios, esto debido a que se proyecta que en el ejercicio 2015 se van a mantener los servicios en los niveles que se han alcanzado en el presente año.

Se debe tener en cuenta que algunos de los componentes que forman parte de la estructura de costos se encuentran sujetos a variaciones como resultado de las fluctuaciones que experimenta el mercado. Para el ejercicio 2015 se espera que los precios de éstos no superen el índice inflacionario proyectado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Tanto la cantidad de predios como el área construida y los metros lineales de frontis no han sufrido cambios significativos en el distrito, motivo por el cual se emplea en la presente ordenanza las cantidades aprobadas mediante Ordenanza N° 309-MDS.

De la información presentada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional mediante el Memorándum N° 1257-2014-GPPCI-MDS, se observa que los montos de la estructura de costos de los arbitrios municipales por los servicios de Limpieza Pública (Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles), Parques y Jardines Públicos y Serenazgo aprobados en la ordenanza que regula los arbitrios del presente año, han sido empleados por la actual gestión con eficiencia, situación que permitirá que a fines del presente ejercicio se cumpla con alcanzar y de ser el caso superar los niveles de prestación de los servicios públicos señalados. Los montos ejecutados se señalan en el cuadro siguiente:



EJECUCIÓN DEL COSTO ENERO-SETIEMBRE Y PROYECCIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2014
(En Nuevos Soles)

Tipo de Servicio	Costos Aprobados 2014 ¹	Ejecución Ene-Set 2014		Proyección Oct-Dic 2014		Ejecución proyectada Ene-Dic 2014	
		Nominal (S/.)	Avance (%)	Nominal (S/.)	Avance (%)	Nominal (S/.)	Avance (%)
Limpieza Pública	6,889,400.93	5,362,739.03	77.8%	1,787,579.68	25.9%	7,150,318.70	103.8%
Recolección de residuos sólidos	3,802,854.08	2,969,264.95	78.1%	989,754.98	26.0%	3,959,019.94	104.1%
Barrido de Calles	3,086,546.85	2,393,474.08	77.5%	797,824.69	25.8%	3,191,298.77	103.4%
Parques y Jardines	3,842,063.77	2,969,532.25	77.3%	989,844.08	25.8%	3,959,376.34	103.1%
Serenazgo	4,954,631.58	3,847,331.16	77.7%	1,282,443.72	25.9%	5,129,774.88	103.5%
TOTAL	15,686,096.27	12,179,602.44	77.6%	4,059,867.48	25.9%	16,239,469.93	103.5%

Del cuadro anterior se tiene que la ejecución por los servicios públicos –Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo – al mes de setiembre del presente año alcanza el 77.6% del costo total aprobado para estos servicios, llegando a porcentajes de ejecución de 78.1% en el caso de Recolección de Residuos Sólidos, 77.5% para el caso de Barrido de Calles, 77.3% para el caso de Parques y Jardines Públicos y 77.7% para el servicio de Serenazgo; todo ello en razón a que se han seguido los lineamientos y el Plan Operativo aprobado para las unidades orgánicas prestadoras de los servicios públicos de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente así como la Subgerencia de Policía Municipal y Serenazgo.

De acuerdo a la proyección de los gastos, tomando en consideración los nueve (09) primeros meses del año, se espera realizar una ejecución de 103.5% del monto total aprobado, lo que representa S/. 16,239,469.93 a diciembre de 2014, monto mayor en 3.5% respecto del monto aprobado por la Ordenanza antes mencionada.

Aprobación de los costos y tasas del ejercicio 2015

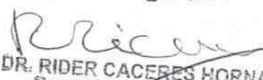
Atendiendo a que los costos del año 2014 resultan siendo los que efectivamente requieren las unidades orgánicas prestadoras para la atención de los servicios en el ejercicio 2015, la Municipalidad Distrital de Surquillo ha previsto la aplicación del supuesto regulado por el Artículo 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, a efectos de determinar el costo de los servicios y el importe de las tasas de arbitrios, tomando como base aquellas que fueran establecidas a partir de la Ordenanza N° 309-MDS, la misma que fuera ratificada por Acuerdo de Concejo N° 2758-MML, publicada el 29 de diciembre del 2013 en el diario Oficial el Peruano.

En concordancia de lo planteado, se ha procedido a establecer los costos de los servicios de Recojo de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2015 conforme al detalle que se presenta a continuación:

CERTIFICO: Que esta copia es igual al original que he
tenido a la vista.

Surquillo, 21 NOV 2014


Municipalidad de Surquillo


DR. RIDER CACERES HORNA
Secretaría General

COMPARATIVO DE COSTOS DE ARBITRIOS: 2014 - 2015
(En Nuevos Soles)

Municipalidad de Surquillo

DR. RIDER CACERES HORNA
Secretario General

CONCEPTO	2014 ^{1/}	Var. % IPC (Ene-Oct 2014)	2015
Recolección de Residuos Sólidos	3,802,854.08	3.14%	3,922,263.70
Barrido de Calles	3,086,546.85	3.14%	3,183,464.42
Parques y Jardines	3,842,063.77	3.14%	3,962,704.57
Serenazgo	4,954,631.58	3.14%	5,110,207.01
Total	15,686,096.27		16,178,639.69
1/ Ordenanza No. 309.			

El monto total del costo de la prestación de los servicios públicos del año 2014, se incrementa para el ejercicio 2015 en 3.14% de acuerdo con la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor para el periodo enero-octubre 2014.

Por su parte, las tasas correspondientes al ejercicio 2014 se reajustan para el ejercicio 2015 empleando el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, tal y como se aprecia del Anexo II que forma parte integrante de la presente ordenanza. Del mismo modo, forma parte integrante de la presente Ordenanza el Anexo III, que detalla la estimación de ingresos por la prestación del servicio sobre la base del mismo número de contribuyentes y predios considerados para el ejercicio 2014.

En conclusión, las tasas de arbitrios municipales por los servicios de Limpieza Pública (Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles), Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el año 2015, corresponden a las tasas establecidas en la Ordenanza N° 309-MDS, la misma que fue ratificada por Acuerdo de Consejo N° 2758-MML-2013, y actualizadas a través del Índice de Predios al Consumidor de Lima Metropolitana. Dichas tasas se incrementarán en consecuencia en 3.14%, porcentaje que corresponde a la inflación del periodo Enero – Octubre 2014, de acuerdo con el Informe Técnico N° 11- Noviembre 2014 del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, luego de efectuado el análisis de los gastos ejecutados correspondiente al presente año 2014.

Subvención para los predios con uso Casa Habitación

Para el 2015, se mantendrán los beneficios concedidos en la ordenanza N° 309, para los servicios de recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo.



Surquillo, 21 NOV 2014

ANEXO II



Municipalidad de Surquillo

DR. RIDER CACERES HORNA
Secretaría General

CUADRO DE TASAS PARA EL EJERCICIO 2015

Las tasas por arbitrios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio fiscal 2015 corresponden a las tasas aprobadas y publicadas en la Ordenanza N° 309-MDS, reajustadas por el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana acumulado al mes de Octubre del presente ejercicio, el cual alcanza el 3.14% de acuerdo con el Informe N° 11-Noviembre 2014 del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

1. TASAS DE ARBITRIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

1.1. Zonas de prestación del servicio

El servicio de Recolección de los Residuos Sólidos se realiza en base al ordenamiento territorial de 10 zonas catastrales. Estas zonas se han determinado a razón de los diversos niveles de urbanización y uso del territorio las cuales se describen a continuación:

Zona 01: Predomina la casa habitación, considerada como zona residencial es una de las más importantes zonas del distrito por las principales avenidas que comprende, se observa también desarrollo de comercios micro y empresas desarrolladas en los alrededores del principal centro comercial de dicha zona.

Zona 02: Predominio comercial e industrial, se viene dando un incremento de comercio informal, predominantemente el comercio y el desarrollo social debido a la construcción del centro comercial OPEN PLAZA, el cual es un actor importante en la generación de residuos sólidos de la zona.

Zona 03: Predomina el desarrollo de viviendas y barrios populares, con sus callejones y vecindades, también el progresivo desarrollo comercial y ambulantes informales, especialmente a los alrededores del mercado central de la zona.

Zona 04: Predomina el desarrollo de viviendas y barrios populares, con sus callejones y vecindades, también el progresivo desarrollo comercial y ambulantes informales, especialmente a los alrededores de los mercados de la zona.

Zona 05: Zona predominantemente los callejos, quintas y viviendas tipo vecindad, exclusivamente en la zona denominada Casas Huertas, zona considerada como roja, debido al alto índice de delincuencia; sin embargo la zona 05 contiene una importante franja residencial denominado Barrio Médico, predominantemente desarrollado por edificios de más de 10 pisos siendo este un punto importante y estratégico en la prestación de los servicios.

Zona 06: Zona comercial en un 40 %, con un conjunto de viviendas unifamiliares y multifamiliares de estrato medio-alto, el cual ha tenido una mayor influencia de la explosión en la construcción.



Zona 07: Es una de las zonas residenciales del distrito con un bajo índice de desarrollo comercial, es una de las zonas también con el más alto índice de parques del distrito, predomina las casas multifamiliares con más de 10 pisos.

Zona 08: Es una de las zonas residenciales del distrito con un bajo índice de desarrollo comercial, es una de las zonas también con el más alto índice de parques del distrito, predomina las casas multifamiliares con más de 10 pisos.

Zona 09: Es una zona residencial con un ligero desarrollo de empresas y mecánicas contiene dos de los parques más importantes del distrito (área), predomina las casas unifamiliares.

Zona 10: Zona residencial con un ligero desarrollo económico, zonas de esparcimiento y escasos edificios, lugar donde el desarrollo de empresas tipo oficina, predomina.

1.2. Contribuyentes y predios

La cantidad total de contribuyentes en el distrito con relación al servicio de recolección de residuos sólidos es de 22,053. De ellos, 336 (1.5%) son inafectos y 21,717 (98.5%) son afectos al tributo.

Por su parte, la cantidad total de predios para el servicio en mención es de 35,019 predios, de los cuales 492 (1.40%) son inafectos, 34,502 (98.52%) son afectos y 25 (0.07%) se encuentran parcialmente exonerados.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS: CONTRIBUYENTES Y PREDIOS (En cantidad)

SERVICIO	CONTRIBUYENTES			PREDIOS				Total de predios
	Inafectos	Afectos	Total	Inafectos	Afectos	Exonerados ^{1/}	Total	
Recolección de RR.SS. (Cant.)	336	21,717	22,053	492	34,502	25	34,527	35,019
Recolección de RR.SS. (Part. %)	1.5%	98.5%	100.0%	1.40%	98.52%	0.07%	98.60%	100.00%

^{1/} Correspondientes a predios de uso Educación Estatal, los que cuentan con exoneración parcial.



De acuerdo a lo indicado por la RTF No. 05572-11-2012, se precisa que los predios de los contribuyentes inafectos no se incluyen dentro de la distribución del costo; de otro lado, la Municipalidad de Surquillo asume el costo (gasto tributario) que representan los predios exonerados.

Asimismo, los 336 contribuyentes inafectos son propietarios de un total de 492 predios asociados. Los contribuyentes inafectos son: Municipalidad de Surquillo, Policía Nacional del Perú, Cuerpo de Bomberos, Terrenos sin Construir y Templo, Convento, Monasterio.

CERTIFICO: Que esta copia es igual al original que he
tenido a la vista.

Surquillo,

21 NOV 2014



Municipalidad de Surquillo

[Signature]
DR. RIDER CACERES HORNA
Secretaría General

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS: PREDIOS INAFECTOS
(En cantidad)



Municipalidad de Surquillo

DR. RIDER CACERES HORNA

Secretaría General

Recolección de RR.SS.	Inafectos					
	Municipalidad	Policía Nac. del Perú	Cuerpo de Bomberos	TSC	Templo, Convento, Monasterio	Total
Contribuyentes	1	1	1	316	17	336
Pedios	84	3	1	365	39	492

1.3. Tasas del servicio

A continuación se presentan las tasas de arbitrios para el servicio de Recolección de Residuos Sólidos correspondientes al ejercicio 2015.

a) Uso Casa habitación

Tasas del Arbitrio de Recolección de Residuos Sólidos 2015
Pedios de Uso Casa habitación
(En Nuevos Soles por m2)

Zona	2014 Anual	2014 Mensual	Var. % IPC (Ene-Oct 2014)	2015 Anual	2015 Mensual
Zona 01	0.4400	0.0367	3.14%	0.45380	0.03780
Zona 02	0.7200	0.0600	3.14%	0.74260	0.06180
Zona 03	1.4100	0.1175	3.14%	1.45420	0.12110
Zona 04	0.2400	0.0200	3.14%	0.24750	0.02060
Zona 05	0.3300	0.0275	3.14%	0.34030	0.02830
Zona 06	0.5000	0.0417	3.14%	0.51570	0.04290
Zona 07	0.2200	0.0183	3.14%	0.22690	0.01890
Zona 08	0.3600	0.0300	3.14%	0.37130	0.03090
Zona 09	0.4100	0.0342	3.14%	0.42280	0.03520
Zona 10	0.3500	0.0292	3.14%	0.36090	0.03000



b) Otros usos

Surquillo, 21 NOV 2014

Tasas del Arbitrio de Recojo de Residuos Sólidos 2015
Predios de Otros Usos
(En Nuevos Soles por m2)

Municipalidad de Surquillo

DR. RIDER CACERES HORNA
Secretario General

COD.	USOS	2014 Anual	2014 Mensual	Var. % IPC (Ene-Oct 2014)	2015 Anual	2015 Mensual
01	ASISTENCIA GRATUITA	0.4700	0.0300	3.14%	0.48470	0.03090
03	CENTRO COMERCIAL	4.7800	0.3900	3.14%	4.93000	0.40220
04	COMERCIO MAYOR	3.3200	0.2700	3.14%	3.42420	0.27840
05	COMERCIO MENOR	2.0400	0.1700	3.14%	2.10400	0.17530
06	CULTURAL	6.6500	0.5500	3.14%	6.85880	0.56720
07	DEPOSITO	25.1600	2.0900	3.14%	25.95000	2.15560
08	EDUCACION SUPERIOR	0.0800	0.0000	3.14%	0.08250	0.00000
09	EDUCACIONAL ESTATAL	0.4000	0.0300	3.14%	0.41250	0.03090
10	EDUCACIONAL PRIVADO	0.8600	0.0700	3.14%	0.88700	0.07210
11	ESTACIONAMIENTO	7.0700	0.5800	3.14%	7.29190	0.59820
12	FUNDACION O ASOCIACION	1.1900	0.0900	3.14%	1.22730	0.09280
13	GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	0.0900	0.0000	3.14%	0.09280	0.00000
14	INDUSTRIA	0.5500	0.0400	3.14%	0.56720	0.04120
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	19.9300	1.6600	3.14%	20.55580	1.71210
16	ORGANIZACION SINDICAL	0.2100	0.0100	3.14%	0.21650	0.01030
17	PARTIDO POLITICO	2.4200	0.2000	3.14%	2.49590	0.20620
18	PUESTO DE MERCADO	7.5100	0.6200	3.14%	7.74580	0.63940
19	SERVICIO DE SALUD	0.6100	0.0500	3.14%	0.62910	0.05150
20	SERVICIOS EN GENERAL	0.6100	0.0500	3.14%	0.62910	0.05150
21	SERVICIOS SOCIALES	1.2700	0.1000	3.14%	1.30980	0.10310
23	TIENDA DE MERCADO	1.5400	0.1200	3.14%	1.58830	0.12370

2. TASAS DE ARBITRIOS DE BARRIDO DE CALLES

2.1. Zonas de prestación del servicio

En primer lugar, la tabla siguiente describe las zonas de barrido según frecuencia o intensidad de servicio.

Zonas de barrido según frecuencia

FRECUENCIA	FRECUENCIA	DESCRIPCION
Zona 01	2	Todas la calles del distrito excepto las avenidas especificadas con frecuencia 3.
Zona 02	3	Av. Angamos Este, Av. Intihuatana, Av. Nueva Tomás Marsano, Av. Domingo Orué, Av. Paseo de La República, Av. Principal, Av. República de Panamá, Av. El Sauce y Jr. Villarán.

2.2. Contribuyentes y predios

La cantidad total de contribuyentes en el distrito con relación al servicio de barrido de calles es de 22,053. De ellos 20 (0.1%) son inafectos y 22,033 (99.9%) son afectos al tributo.

Por su parte, la cantidad total de predios para el servicio en mención es de 35,019 predios, de los cuales 127 (0.36%) son inafectos, 34,867 (99.57%) son afectos y 25 (0.07%) se encuentran parcialmente exonerados.

DR. BIDER CACERES HORNA
Secretario General

BARRIDO DE CALLES: CONTRIBUYENTES Y PREDIOS
(En cantidad)

SERVICIO	CONTRIBUYENTES			PREDIOS				Total de predios
	Inafectos	Afectos	Total	Inafectos	Afectos	Exonerados ^{1/}	Total	
Barrido de Calles (Cant.)	20	22,033	22,053	127	34,867	25	34,892	35,019
Barrido de Calles (Part. %)	0.1%	99.9%	100.0%	0.36%	99.57%	0.07%	99.64%	100.00%

1/ Correspondientes a predios de uso Educación Estatal, los que cuentan con exoneración parcial.

De acuerdo a lo indicado por la RTF No. 05572-11-2012, se precisa que los predios de los contribuyentes inafectos no se incluyen dentro de la distribución del costo; de otro lado, la Municipalidad de Surquillo asume el costo (gasto tributario) que representan los predios exonerados.

Asimismo, los 20 contribuyentes inafectos son propietarios de un total de 127 predios asociados. Los contribuyentes inafectos son: Municipalidad de Surquillo, Policía Nacional del Perú, Cuerpo de Bomberos y Templo, Convento, Monasterio.

BARRIDO DE CALLES: PREDIOS INAFECTOS
(En cantidad)

Barrido de Calles	Inafectos					Total
	Municipalidad	Policia Nac. del Perú	Cuerpo de Bomberos	TSC	Templo, Convento, Monasterio	
Contribuyentes	1	1	1		17	20
Predios	84	3	1		39	127

2.3. Tasas del servicio

A continuación se presentan las tasas de arbitrios para el servicio de Parques y Jardines Públicos correspondientes al ejercicio 2015.

Tasas del Arbitrio de Barrido de Calles 2015
(En Nuevos Soles por metro lineal)

Zona de servicio	Frecuencia de barrido diaria (N° veces)	2014 Anual	2014 Mensual	Var. % IPC (Ene-Oct 2014)	2015 Anual	2015 Mensual
Zona 01	2	12.8300	1.0600	3.14%	13.2300	1.0900
Zona 02	3	19.2400	1.6000	3.14%	19.8400	1.6500

3. TASAS DE ARBITRIOS DE PARQUES Y JARDINES

3.1. Zonas de prestación del servicio

Los diez (10) sectores catastrales con los que cuenta el distrito son agrupados en dos (2) grandes zonas que se diferencian en su nivel de concentración de área verde. La Zona 1 presenta menor área verde y la Zona 2 presenta mayor área verde.

TABLA DE EQUIVALENCIA DE PARQUES Y JARDINES

ZONA	SECTOR CATASTRAL	ZONA	SECTOR CATASTRAL
Zona 1 (con menor área verde)	Sector 1	Zona 2 (con mayor área verde)	Sector 6
	Sector 2		Sector 7
	Sector 3		Sector 8
	Sector 4		Sector 9
	Sector 5		Sector 10

RELACIÓN DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE SURQUILLO

Distribución de Parques por Sectores Catastrales

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
1	Enramada
	Los Halcones y Codomices
	Guacamayo
	Palomas, Garzas y Faisanes
	Palomas y las Águilas
	Palomas y los Ruisenores
	Residencial Recavarren
	Danmert Muelle

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
2	Jardín de la Infancia
	Central Primavera
	Confraternidad
	Mundo (Rotary Club)
	Luis Rebaza Córdova
	Primero de Mayo
	Madre Teresa de Calcuta
	Periodista
	Héroes Peruanos



Surquillo, 21 NOV 201



DR. RIDER CACERES HC
Secretario General

Municipalidad de Surquillo

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
3	Morococha
	La vida
	Nueva Imagen (Graña y Montero)

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
4	Homenaje a la Mujer
	Canción Criolla
	Plaza Bolívar

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
5	Colina
	Vivero Antiguo
	Gastañeta
	Obrero Municipal
	Bastitini
	Riso Patrón
	Marino
	Plascencia
	Parque N° 1
	La Cruz
	Santa Rosa
	San Felipe

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
6	Horacio Zevallos
	Jorge Chávez
	Orquídea
	San Francisco
	Orrego
	Gavilanes

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
7	La India
	Amistad
	Escorpión
	Telefónico





Municipalidad de Surquillo

DR. RIDER CACERES HOF
Secretario General

Copervide
Fátima
Británico

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
8	Reducto N° 5
	La Merced N° 4
	Héroes de la Paz
	Pozo N° 8
	Banco de la Nación
	Unión
	Dignidad

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
9	Ramiro Prialé
	Guardia Civil
	Isla Escondida
	Juan Pablo Vizcardo
	Felipe de las Casas

Sector Catastral	Ubicación
	Urbanización Limatambo
10	Misericordia
	Juan Pablo II
	Pedregal
	Salaverry
	Artista Plástico
	Sauces II
	Carhuayo
	Marrueco



Por su parte, las ubicaciones identificadas para la determinación del grado o nivel de disfrute son las siguientes:

- ✓ Ubicación 1- Predios Frente a Área Verde: Los predios considerados en esta ubicación son aquellos que efectivamente se encuentran frente a parque.
- ✓ Ubicación 2- Predios Cerca a Área Verde: Los predios considerados en una segunda categoría de beneficio o disfrute, son aquellos que se encuentran distanciados hasta dos

manzanas alrededor del parque, pero que no están considerados en la ubicación
(predios Frente a Parque).

[Firma]
CÉRES HORNA
Secretaría General

- ✓ Ubicación 3- Predios Lejos de Área Verde: Los predios considerados en esta ubicación son aquellos que se encuentran a más de dos manzanas de distancia del área verde.

3.2. Contribuyentes y predios

La cantidad total de contribuyentes en el distrito con relación al servicio de parques y jardines es de 22,053. De ellos 336 (1.5%) son inafectos y 21,717 (98.5%) son afectos al tributo.

Por su parte, la cantidad total de predios para el servicio en mención es de 35,019 predios, de los cuales 492 (1.40%) son inafectos, 34,502 (98.52%) son afectos y 25 (0.07%) se encuentran parcialmente exonerados.

PARQUES Y JARDINES: CONTRIBUYENTES Y PREDIOS (En cantidad)

SERVICIO	CONTRIBUYENTES			PREDIOS				Total de predios
	Inafectos	Afectos	Total	Inafectos	Afectos	Exonerados ^{1/}	Total	
Parques y Jardines (Cant.)	336	21,717	22,053	492	34,502	25	34,527	35,019
Parques y Jardines (Part. %)	1.5%	98.5%	100.0%	1.40%	98.52%	0.07%	98.60%	100.00%

1/ Correspondientes a predios de uso Educación Estatal, los que cuentan con exoneración parcial.

De acuerdo a lo indicado por la RTF No. 05572-11-2012, se precisa que los predios de los contribuyentes inafectos no se incluyen dentro de la distribución del costo; de otro lado, la Municipalidad de Surquillo asume el costo (gasto tributario) que representan los predios exonerados.

Asimismo, los 336 contribuyentes inafectos son propietarios de un total de 492 predios asociados. Los contribuyentes inafectos son: Municipalidad de Surquillo, Policía Nacional del Perú, Cuerpo de Bomberos, Terrenos sin Construir y Templo, Convento, Monasterio.

PARQUES Y JARDINES: PREDIOS INAFECTOS (En cantidad)

Parques y Jardines	Inafectos					
	Municipalidad	Policia Nac. del Perú	Cuerpo de Bomberos	TSC	Templo, Convento, Monasterio	Total
Contribuyentes	1	1	1	316	17	336
Predios	84	3	1	365	39	492

3.3. Tasas del servicio



[Signature]
DR. PIERRE ACERES HORNA
Secretario General

A continuación se presentan las tasas de arbitrios para el servicio de Parques y Jardines Públicos correspondientes al ejercicio 2015.

**Tasas del Arbitrio de Parques y Jardines 2015
(En Nuevos Soles)**

ZONA 1 (Sectores Catastrales 1, 2, 3, 4, 5)					
Ubicación respecto de área verde	2014 Anual (S/.)	2014 Mensual (S/.)	Var. % IPC Ene-Oct 2014 (%)	2015 Anual (S/.)	2015 Mensual (S/.)
1: Frente a área verde	65.5400	5.4600	3.14%	67.5900	5.6300
2: Cerca a área verde	56.6700	4.7200	3.14%	58.4400	4.8600
3: Lejos de área verde	49.2800	4.1000	3.14%	50.8200	4.2200

ZONA 2 (Sectores Catastrales 6, 7, 8, 9, 10)					
Ubicación respecto de área verde	2014 Anual (S/.)	2014 Mensual (S/.)	Var. % IPC Ene-Oct 2014 (%)	2015 Anual (S/.)	2015 Mensual (S/.)
1: Frente a área verde	291.8800	24.3200	3.14%	301.0400	25.0800
2: Cerca a área verde	252.3800	21.0300	3.14%	260.3000	21.6900
3: Lejos de área verde	219.4600	18.2800	3.14%	226.3500	18.8500



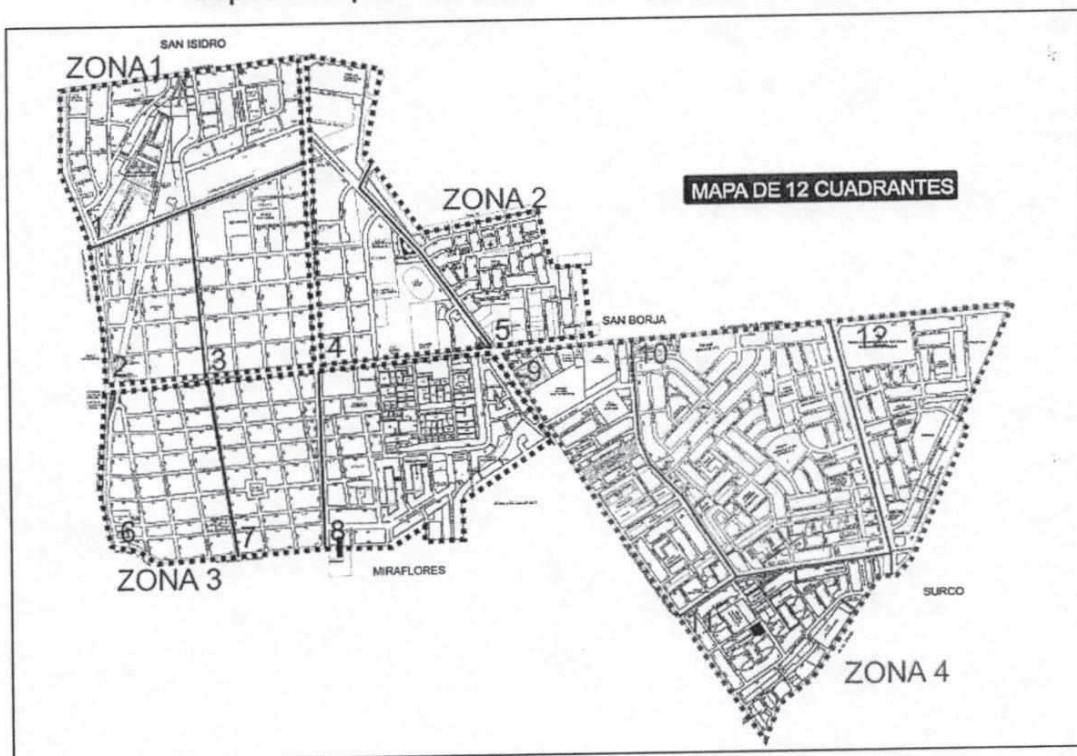
4. TASAS DE ARBITRIOS DE SERENAZGO

4.1. Zonas de prestación del servicio

El servicio se organiza en 4 zonas establecidas en función al grado de peligrosidad que tiene una respecto a la otra y, a su vez, en 12 cuadrantes operativos con la finalidad de optimizar el uso logístico que permite atender con mayor rapidez las incidencias reportadas.

Estos cuadrantes están conformados por las avenidas Angamos, Tomás Marsano, Aviación, República de Panamá, Principal y Paseo de la República, las cuales funcionan como troncales para una buena distribución de los cuadrantes en función de las realidades de las mismas. A continuación se puede apreciar un mapa que muestra la zonificación empleada para la

Mapa de Surquillo: Zonificación del Servicio de Serenazgo



Asimismo, cabe indicar que la zonificación se ha establecido considerando cuadrantes geográficos que son empleados para la organización de la prestación del servicio, tal como se puede ver a continuación:



Serenazgo: Zonas y cuadrantes en el distrito de Surquillo

DISTRIBUCION DE ZONAS POR CUADRANTES	ZONA 01	CUADRANTE 01
		CUADRANTE 02
		CUADRANTE 03
	ZONA 02	CUADRANTE 04
		CUADRANTE 05
	ZONA 03	CUADRANTE 06
		CUADRANTE 07
		CUADRANTE 08
	ZONA 04	CUADRANTE 09
		CUADRANTE 10
		CUADRANTE 11
		CUADRANTE 12

Surquillo, 21 NOV 2014

DR. RIDER CÁCERES HORNA
Secretario General

Los cuadrantes señalados están comprendidos como sigue:

- **CUADRANTE N° 1:** Comprende desde la Av. Aramburu Cuadra 3 hasta la Cuadra 10, desde la Av. Paseo de la República Cuadra 38 hasta la Cuadra 42, desde la Av. Domingo Orué Cuadra 1 hasta la Cuadra 9, desde la Av. República de Panamá Cuadra 40 hasta la Cuadra 38.
- **CUADRANTE N° 2:** Comprende desde la Av. Domingo Orué Cuadra 1 hasta la Cuadra 4, desde la Av. Paseo de la República Cuadra 43 hasta la Cuadra 47, desde la Av. Angamos Cuadra 6 hasta la Cuadra 8, desde el Jr. Manuel Irribarren Cuadra 8 hasta la Cuadra 12.
- **CUADRANTE N° 3:** Comprende desde la Av. Domingo Orué Cuadra 5 hasta la Cuadra 9, desde la Av. República de Panamá Cuadra 41 hasta la Cuadra 47, desde la Av. Angamos Cuadra 9 hasta la Cuadra 12, desde el Jr. Manuel Irribarren Cuadra 8 hasta la Cuadra 12.
- **CUADRANTE N° 4:** Comprende desde Av. República de Panamá Cuadra 40 hasta la Cuadra 47, desde la Av. Tomas Marsano Cuadra 1 hasta la Cuadra 10, desde la Av. Angamos Cuadra 13 hasta la Av. Angamos Cuadra 17.
- **CUADRANTE N° 5:** Comprende desde la Av. Aramburu Cuadra 10 hasta la Cuadra 11, desde la Calle Ricardo Angulo hasta la Calle 32, desde la Calle 32 hasta la intersección con la Calle Miguel Iglesias, desde la Calle Miguel Iglesias hasta la Intersección con la Av. Angamos, desde la Av. Angamos Cuadra 18 hasta la Cuadra 20.
- **CUADRANTE N° 6:** Comprende desde la Av. Angamos Cuadra 6 hasta la Cuadra 8, desde el Jr. Irribarren Cuadra 1 hasta la Cuadra 7, desde la Av. Mariscal Cáceres Cuadra 3 hasta la Cuadra 1, las Cuadras 5 y 6 de la Av. Ricardo Palma, desde la Av. Paseo de la Republica Cuadra 54 hasta la Cuadra 48.
- **CUADRANTE N° 7:** Comprende desde la Av. Angamos Cuadra 9 hasta la Cuadra 12, desde la Av. República de Panamá Cuadra 48 hasta la Cuadra 55, desde la Av. Mariscal Cáceres Cuadra 4 hasta la Cuadra 6, desde el Jr. Irribarren Cuadra 1 hasta la Cuadra 7.
- **CUADRANTE N° 8:** Comprende de la Av. Angamos Cuadra 13 hasta la Cuadra 17, desde la Av. Tomas Marsano Cuadra 10 hasta la Cuadra 11, desde la Calle Alejandro Deustush Cuadra 1 hasta la Cuadra 4, desde la Av. Mayor Arce de la Oliva Cuadra 1 hasta la Cuadra 3, desde la Av. República de Panamá Cuadra 48 hasta la Cuadra 55.
- **CUADRANTE N° 9:** Comprende desde la Av. Angamos Cuadra 18 hasta la Cuadra 21, desde la Av. Principal Cuadra 1 hasta la Cuadra 9. Desde la Av. Villarán Cuadra 6 y 7,



desde la Av. Tomas Marsano Cuadra 10 hasta la Cuadra 20.

- **CUADRANTE N° 10:** Comprende desde la AV. Angamos Cuadra 22 hasta la Cuadra 25, desde la Av. Aviación Cuadra 36 hasta la Cuadra 45, Desde la Av. Villarán Cuadra 8 hasta la Cuadra 11, desde la Av. Principal Cuadra 1 hasta la Cuadra 9.
- **CUADRANTE N° 11:** Comprende desde la Av. Villarán Cuadra 6 hasta la Cuadra 11, desde la Av. El Sauce Cuadra 1 hasta la Cuadra 5, desde la Av. Tomas Marsano desde la Cuadra 21 hasta la Cuadra 26.
- **CUADRANTE N° 12:** Comprende desde la Av. Angamos Cuadra 26 hasta la Cuadra 28, desde la Av. Aviación Cuadra 36 hasta la Cuadra 45, desde la AV. Intihuatana Cuadra 1 hasta la Cuadra 5.

4.2. Contribuyentes y predios

La cantidad total de contribuyentes en el distrito con relación al servicio de serenazgo es de 22,053. De ellos 20 (0.1%) son inafectos y 22,033 (99.9%) son afectos al tributo.

Por su parte, la cantidad total de predios para el servicio en mención es de 35,019 predios, de los cuales 127 (0.36%) son inafectos, 34,867 (99.57%) son afectos y 25 (0.07%) se encuentran parcialmente exonerados.

SERENAZGO: CONTRIBUYENTES Y PREDIOS (En cantidad)

SERVICIO	CONTRIBUYENTES			PREDIOS				
	Inafectos	Afectos	Total	Inafectos	Afectos			Total de predios
					Afectos	Exonerados ^{1/}	Total	
Serenazgo (Cant.)	20	22,033	22,053	127	34,867	25	34,892	35,019
Serenazgo (Part. %)	0.1%	99.9%	100.0%	0.36%	99.57%	0.07%	99.64%	100.00%

1/ Correspondientes a predios de uso Educación Estatal, los que cuentan con exoneración parcial.



De acuerdo a lo indicado por la RTF No. 05572-11-2012, se precisa que los predios de los contribuyentes inafectos no se incluyen dentro de la distribución del costo; de otro lado, la Municipalidad de Surquillo asume el costo (gasto tributario) que representan los predios exonerados.

Asimismo, los 20 contribuyentes inafectos son propietarios de un total de 127 predios asociados. Los contribuyentes inafectos son: Municipalidad de Surquillo, Policía Nacional del Perú, Cuerpo de Bomberos y Templo, Convento, Monasterio.

SERENAZGO: PREDIOS INAFECTOS (En cantidad)



[Signature]
DR. RIDER CACERES HOR
Secretaría General

Serenazgo	Inafectos					
	Municipalidad	Policia Nac. del Perú	Cuerpo de Bomberos	TSC	Templo, Convento, Monasterio	Total
Contribuyentes	1	1	1		17	20
Predios	84	3	1		39	127

4.3. Tasas del servicio

A continuación se presentan las tasas de arbitrios para el servicio de Serenazgo correspondientes al ejercicio 2015.

Tasas del Arbitrio de Serenazgo 2015 (En Nuevos Soles por predio)

a) Tasas Mensuales

Cod.	Uso del Predio	Tasas Mensuales 2014				Var. % IPC Ene-Oct 2014	Tasas Mensuales 2015			
		Zona 01	Zona 02	Zona 03	Zona 04		Zona 01	Zona 02	Zona 03	Zona 04
1	ASISTENCIA GRATUITA	85.120	0.000	61.470	0.000	3.14%	87.790	0.000	63.400	0.000
2	CASA HABITACION	10.460	7.380	7.640	10.500	3.14%	10.780	7.610	7.870	10.820
3	CENTRO COMERCIAL	0.000	224.310	0.000	0.000	3.14%	0.000	231.350	0.000	0.000
4	COMERCIO MAYOR	30.090	18.920	16.370	36.360	3.14%	31.030	19.510	16.880	37.500
5	COMERCIO MENOR	9.580	10.700	8.240	14.170	3.14%	9.880	11.030	8.490	14.610
6	CULTURAL	0.000	0.000	47.280	0.000	3.14%	0.000	0.000	48.760	0.000
7	DEPOSITO	46.610	53.590	24.170	36.210	3.14%	48.070	55.270	24.920	37.340
8	EDUCACION SUPERIOR	0.000	290.830	0.000	302.650	3.14%	0.000	299.960	0.000	312.150
9	EDUCACIONAL ESTATAL	184.420	211.220	180.750	145.300	3.14%	190.210	217.850	186.420	149.860
10	EDUCACIONAL PRIVADO	343.630	345.210	261.660	193.880	3.14%	354.410	356.040	269.870	199.960
11	ESTACIONAMIENTO	12.290	13.240	5.620	5.770	3.14%	12.670	13.650	5.790	5.950
12	FUNDACION O ASOCIACION	56.740	85.120	127.680	0.000	3.14%	58.520	87.790	131.680	0.000
13	GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	529.640	0.000	605.300	578.820	3.14%	546.270	0.000	624.300	596.990
14	INDUSTRIA	51.420	57.140	55.780	78.360	3.14%	53.030	58.930	57.530	80.820
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	0.000	4.720	0.000	0.000	3.14%	0.000	4.860	0.000	0.000
16	ORGANIZACION SINDICAL	0.000	0.000	18.910	0.000	3.14%	0.000	0.000	19.500	0.000
17	PARTIDO POLITICO	0.000	0.000	47.280	0.000	3.14%	0.000	0.000	48.760	0.000
18	PUESTO DE MERCADO	32.150	30.140	21.440	61.470	3.14%	33.150	31.080	22.110	63.400
19	SERVICIO DE SALUD	0.000	0.000	54.380	85.120	3.14%	0.000	0.000	56.080	87.790
20	SERVICIOS EN GENERAL	85.810	97.150	76.140	96.150	3.14%	88.500	100.200	78.530	99.160
21	SERVICIOS SOCIALES	0.000	0.000	0.000	28.370	3.14%	0.000	0.000	0.000	29.260
22	TERRENO SIN CONSTRUIR	1.770	1.710	2.010	1.890	3.14%	1.820	1.760	2.070	1.940
23	TIENDA DE MERCADO	0.000	0.000	23.640	18.910	3.14%	0.000	0.000	24.380	19.500



b) Tasas Anuales


Municipalidad de Surquillo


DR. RIDER CACERES HORNA
Secretaría General

Cod.	Uso del Predio	Tasas Anuales 2014				Var. % IPC Ene-Oct 2014	Tasas Anuales 2015			
		Zona 01	Zona 02	Zona 03	Zona 04		Zona 01	Zona 02	Zona 03	Zona 04
1	ASISTENCIA GRATUITA	1,021.45	0.00	737.71	0.00	3.14%	1,053.520	0.000	760.870	0.000
2	CASA HABITACION	125.62	88.59	91.72	126.06	3.14%	129.560	91.370	94.600	130.010
3	CENTRO COMERCIAL	0.00	2,691.78	0.00	0.00	3.14%	0.000	2,776.300	0.000	0.000
4	COMERCIO MAYOR	361.19	227.11	196.53	436.32	3.14%	372.530	234.240	202.700	450.020
5	COMERCIO MENOR	115.02	128.51	98.99	170.13	3.14%	118.630	132.540	102.090	175.470
6	CULTURAL	0.00	0.00	567.47	0.00	3.14%	0.000	0.000	585.280	0.000
7	DEPOSITO	559.36	643.13	290.04	434.55	3.14%	576.920	663.320	299.140	448.190
8	EDUCACION SUPERIOR	0.00	3,489.97	0.00	3,631.84	3.14%	0.000	3,599.550	0.000	3,745.870
9	EDUCACIONAL ESTATAL	2,213.15	2,534.72	2,169.01	1,743.69	3.14%	2,282.640	2,614.310	2,237.110	1,798.440
10	EDUCACIONAL PRIVADO	4,123.65	4,142.57	3,140.03	2,326.65	3.14%	4,253.130	4,272.640	3,238.620	2,399.700
11	ESTACIONAMIENTO	147.54	158.89	67.52	69.35	3.14%	152.170	163.870	69.640	71.520
12	FUNDACION O ASOCIACION	680.97	1,021.45	1,532.18	0.00	3.14%	702.350	1,053.520	1,580.290	0.000
13	GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	6,355.72	0.00	7,263.69	6,945.90	3.14%	6,555.280	0.000	7,491.760	7,164.000
14	INDUSTRIA	617.12	685.69	669.38	940.38	3.14%	636.490	707.220	690.390	969.900
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	0.00	56.74	0.00	0.00	3.14%	0.000	58.520	0.000	0.000
16	ORGANIZACION SINDICAL	0.00	0.00	226.99	0.00	3.14%	0.000	0.000	234.110	0.000
17	PARTIDO POLITICO	0.00	0.00	567.47	0.00	3.14%	0.000	0.000	585.280	0.000
18	PUESTO DE MERCADO	385.88	361.76	257.30	737.71	3.14%	397.990	373.110	265.370	760.870
19	SERVICIO DE SALUD	0.00	0.00	652.59	1,021.45	3.14%	0.000	0.000	673.080	1,053.520
20	SERVICIOS EN GENERAL	1,029.76	1,165.90	913.68	1,153.86	3.14%	1,062.090	1,202.500	942.360	1,190.090
21	SERVICIOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	340.48	3.14%	0.000	0.000	0.000	351.170
22	TERRENO SIN CONSTRUIR	21.28	20.63	24.13	22.69	3.14%	21.940	21.270	24.880	23.400
23	TIENDA DE MERCADO	0.00	0.00	283.73	226.99	3.14%	0.000	0.000	292.630	234.110



ANEXO III

ESTIMACION DE INGRESOS

1. ESTIMACION DE INGRESOS POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Estimación de ingresos por servicios de Recolección de Residuos Sólidos 2015
Predios de Uso Casa Habitación
(En Nuevos Soles)

USO	Área Construida (m2)	Tasa anual de servicio por m2 (S/.)	Estimación de Ingresos (S/.)	Costo Aprobado 2015	% Cobertura
	[1]	[2]	[3]		
Zona 01	242,933	0.4538	110,242.80	110,406.97	99.85%
Zona 02	293,886	0.7426	218,240.09	219,310.73	99.51%
Zona 03	69,507	1.4542	101,077.33	101,513.86	99.57%
Zona 04	448,231	0.2475	110,937.07	113,108.54	98.08%
Zona 05	503,034	0.3403	171,182.50	172,091.07	99.47%
Zona 06	186,138	0.5157	95,991.45	96,510.18	99.46%
Zona 07	343,758	0.2269	77,998.80	81,047.10	96.24%
Zona 08	245,571	0.3713	91,180.50	92,105.67	99.00%
Zona 09	139,689	0.4228	59,060.44	59,939.12	98.53%
Zona 10	189,193	0.3609	68,279.87	69,788.81	97.84%
Total	2,661,941		1,104,190.87	1,115,822.04	98.96%



Estimación de ingresos por servicios de Recolección de Residuos Sólidos 2015

Predios de Otros Usos

(En Nuevos Soles)

RIDER CACERES HORNA
Secretario General

COD.	USOS	Area Construida (m ²) [1]	Tasa anual según Uso del predio (S/. x m ²) [2]	Estimación de Ingresos (S/.) [3] = [1] x [2]	Exoneración del 40% para predios de uso Educativo Estatal [4]	Estimación de Ingresos Neta [5] = [3] - [4]	Costo Aprobado 2015	% Cobertura
01	ASISTENCIA GRATUITA	846	0.4847	409.93		409.93	410.15	99.94%
03	CENTRO COMERCIAL	61,934	4.9300	305,332.99		305,332.99	305,820.28	99.84%
04	COMERCIO MAYOR	273,652	3.4242	937,040.82		937,040.82	939,442.92	99.74%
05	COMERCIO MENOR	596,362	2.1040	1,254,746.11		1,254,746.11	1,254,866.73	99.99%
06	CULTURAL	70	6.8588	480.12		480.12	480.36	99.95%
07	DEPOSITO	3,819	25.9500	99,110.89		99,110.89	99,146.61	99.96%
08	EDUCACION SUPERIOR	33,969	0.0825	2,802.40		2,802.40	3,085.40	90.83%
09	EDUCACIONAL ESTATAL	37,196	0.4125	15,343.31	6,416.29	8,927.02	15,426.99	57.87%
10	EDUCACIONAL PRIVADO	15,891	0.8870	14,095.44		14,095.44	14,192.83	99.31%
11	ESTACIONAMIENTO	1,588	7.2919	11,576.33		11,576.33	11,587.80	99.90%
12	FUNDACION O ASOCIACION	952	1.2273	1,168.83		1,168.83	1,175.04	99.47%
13	GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	41,428	0.0928	3,844.51		3,844.51	4,086.77	94.07%
14	INDUSTRIA	85,390	0.5672	48,433.19		48,433.19	48,952.53	98.94%
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	284	20.5558	5,836.82		5,836.82	5,838.24	99.98%
16	ORGANIZACION SINDICAL	1,079	0.2165	233.51		233.51	236.49	98.74%
17	PARTIDO POLITICO	90	2.4959	224.63		224.63	225.40	99.66%
18	PUESTO DE MERCADO	1,443	7.7458	11,173.70		11,173.70	11,173.95	100.00%
19	SERVICIO DE SALUD	7,744	0.6291	4,871.62		4,871.62	4,888.60	99.65%
20	SERVICIOS EN GENERAL	133,667	0.6291	84,090.13		84,090.13	84,846.62	99.11%
21	SERVICIOS SOCIALES	212	1.3098	277.02		277.02	277.13	99.96%
23	TIENDA DE MERCADO	177	1.5883	280.48		280.48	280.83	99.88%
Total		1,297,791		2,801,372.80		2,794,956.50	2,806,441.66	99.59%

2. ESTIMACION DE INGRESOS POR SERVICIOS DE BARRIDO DE CALLES

Estimación de ingresos por servicios de Barrido de Calles 2015

(En Nuevos Soles)



Zona de servicio	Frecuencia de barrido diaria (No. Veces) [1]	Frontis del predio (m.l.) [2]	Tasa anual por m.l. (S/. x m.l.) [3]	Ingresos estimados (S/.) [4] = [2] x [3]	Exoneración de 40% para uso Educ. Estatal (S/.) [5]	Ingresos estimados (S/.) [6] = [4] - [5]	Costo Aprobado 2015	% Cobertura
Zona 01	2	178,456.91	13.2329	2,361,495.66				
Zona 02	3	41,378.43	19.8441	821,119.19	9,862.28	3,172,752.58	3,183,464.42	99.66%
Total		219,835.34		3,182,614.86				

Surquillo, 21 NOV 20

3. ESTIMACION DE INGRESOS POR SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES



DR. RIDER CACERES HORNA
Secretario General

Estimación de ingresos por servicios de Parques y Jardines 2015 (En Nuevos Soles)

ZONA 1 (Sectores Catastrales 1, 2, 3, 4, 5)					
Ubicación respecto de área verde	Cantidad de predios (No.)	Tasa anual por predio 2014 (S/.)	Estimación de ingresos (S/.)	Costo Aprobado 2015	% Cobertura
	[1]	[2]	[3]=[1]x[2]		
1: Frente a área verde	5,791	67.5980	391,459.76	391,510.16	99.9871%
2: Cerca a área verde	3,074	58.4494	179,673.57	179,696.46	99.9873%
3: Lejos de área verde	15,999	50.8274	813,187.44	813,262.35	99.9908%
Total	24,864		1,384,320.78	1,384,468.96	99.9893%

ZONA 2 (Sectores Catastrales 6, 7, 8, 9, 10)					
Ubicación respecto de área verde	Cantidad de predios (No.)	Tasa anual por predio 2014 (S/.)	Estimación de ingresos (S/.)	Costo Aprobado 2015	% Cobertura
	[1]	[2]	[3]=[1]x[2]		
1: Frente a área verde	3,158	301.0450	950,700.21	950,726.06	99.9973%
2: Cerca a área verde	4,567	260.3047	1,188,811.71	1,188,831.99	99.9983%
3: Lejos de área verde	1,938	226.3510	438,668.32	438,677.55	99.9979%
Total	9,663		2,578,180.25	2,578,235.60	99.9979%



Resumen de Estimación de Ingresos						
Concepto	Zona 1	Zona 2	Exoneración de 40% a uso Educ. Estatal	Estimación de Ingresos	Costo Aprobado 2015	% Cobertura
	[1]	[2]	[3]	[4]=[1]+[2]-[3]		
Estimación de ingresos	1,384,320.78	2,578,180.25	1,387.84	3,961,113.19	3,962,704.57	99.9598%

57

Surquillo, 21 NOV 2014



DR. RIDER CACERES HORNA
Secretario General

4. ESTIMACION DE INGRESOS POR SERENAZGO

Estimación de ingresos por servicios de Serenazgo 2015 (En Nuevos Soles)

ZONA 01 - SERENAZGO								
Cod.	Uso del Predio	Predios	Tasa anual por predio	Estimación de Ingresos	Exoneración de 40% para predios de uso Educativo Estatal	Estimación de Ingresos	Costo Aprobado 2015	% Cobertura
		(No.)	(S/.)	(S/.)	(S/.)	(S/.)		
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]-[4]		
1	ASISTENCIA GRATUITA	1	1,053.5235	1,053.52		1,053.52	1,053.53	99.9994%
2	CASA HABITACION	2,844	129.5645	368,481.35		368,481.35	368,501.47	99.9945%
3	CENTRO COMERCIAL	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
4	COMERCIO MAYOR	148	372.5314	55,134.64		55,134.64	55,134.75	99.9998%
5	COMERCIO MENOR	519	118.6316	61,569.81		61,569.81	61,572.99	99.9948%
6	CULTURAL	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
7	DEPOSITO	14	576.9239	8,076.93		8,076.93	8,077.07	99.9984%
8	EDUCACION SUPERIOR	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
9	EDUCACIONAL ESTATAL	2	2,282.6429	4,565.29	1,826.11	2,739.17	4,565.30	99.9998%
10	EDUCACIONAL PRIVADO	3	4,253.1326	12,759.40		12,759.40	12,759.42	99.9998%
11	ESTACIONAMIENTO	10	152.1728	1,521.73		1,521.73	1,521.77	99.9975%
12	FUNDACION O ASOCIACION	1	702.3525	702.35		702.35	702.35	99.9999%
13	GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	1	6,555.2896	6,555.29		6,555.29	6,555.30	99.9999%
14	INDUSTRIA	16	636.4976	10,183.96		10,183.96	10,184.13	99.9984%
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
16	ORGANIZACION SINDICAL	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
17	PARTIDO POLITICO	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
18	PUESTO DE MERCADO	5	397.9966	1,989.98		1,989.98	1,990.00	99.9991%
19	SERVICIO DE SALUD	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
20	SERVICIOS EN GENERAL	41	1,062.0945	43,545.87		43,545.87	43,545.92	99.9999%
21	SERVICIOS SOCIALES	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
22	TERRENO SIN CONSTRUIR	32	21.9482	702.34		702.34	702.35	99.9984%
23	TIENDA DE MERCADO	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
TOTAL		3,637		576,842.47		575,016.36	576,866.34	99.6793%

ZONA 02 - SERENAZGO								
Cod.	Uso del Predio	Predios	Tasa anual por predio	Estimación de Ingresos	Exoneración de 40% para predios de uso Educativo Estatal	Estimación de Ingresos	Costo Aprobado 2015	% Cobertura
		(No.)	(S/.)	(S/.)	(S/.)	(S/.)		
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]-[4]		
1	ASISTENCIA GRATUITA	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
2	CASA HABITACION	2,858	91.3717	261,140.39		261,140.39	261,158.44	99.9931%
3	CENTRO COMERCIAL	99	2,776.3019	274,853.89		274,853.89	274,854.34	99.9998%
4	COMERCIO MAYOR	920	234.2413	215,501.95		215,501.95	215,505.47	99.9984%
5	COMERCIO MENOR	1,526	132.5452	202,264.00		202,264.00	202,277.81	99.9932%
6	CULTURAL	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
7	DEPOSITO	21	663.3243	13,929.81		13,929.81	13,930.01	99.9986%
8	EDUCACION SUPERIOR	4	3,599.5551	14,398.22		14,398.22	14,398.25	99.9998%
9	EDUCACIONAL ESTATAL	3	2,614.3102	7,842.93	3,137.17	4,705.76	7,842.95	99.9999%
10	EDUCACIONAL PRIVADO	2	4,272.6467	8,545.29		8,545.29	8,545.30	99.9999%
11	ESTACIONAMIENTO	5	163.8791	819.40		819.40	819.41	99.9980%
12	FUNDACION O ASOCIACION	1	1,053.5235	1,053.52		1,053.52	1,053.53	99.9994%
13	GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
14	INDUSTRIA	24	707.2207	16,973.30		16,973.30	16,973.54	99.9985%
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	10	58.5216	585.22		585.22	585.29	99.9866%
16	ORGANIZACION SINDICAL	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
17	PARTIDO POLITICO	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
18	PUESTO DE MERCADO	48	373.1193	17,909.72		17,909.72	17,910.01	99.9984%
19	SERVICIO DE SALUD	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
20	SERVICIOS EN GENERAL	44	1,202.5093	52,910.41		52,910.41	52,910.63	99.9996%
21	SERVICIOS SOCIALES	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
22	TERRENO SIN CONSTRUIR	44	21.2778	936.22		936.22	936.47	99.9734%
23	TIENDA DE MERCADO	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
TOTAL		5,609		1,089,664.27		1,086,527.10	1,089,701.46	99.7087%



Surquillo, 21 NOV 2014

**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

ZONA 03 - SERENAZGO

Cod.	Uso del Predio	Predios	Tasa anual por predio	Estimación de Ingresos	Exoneración de 40% para predios de uso Educativo Estatal	Estimación de Ingresos	Costo Aprobado 2015	% Cobertura
		(No.)	(S/.)	(S/.)	(S/.)	(S/.)		
		(1)	(2)	(3)=(1)x(2)	(4)	(5)=(3)-(4)		
1	ASISTENCIA GRATUITA	2	760.8741	1,521.75		1,521.75	1,521.77	99.9988%
2	CASA HABITACION	11,655	94.6000	1,102,563.09		1,102,563.09	1,102,577.94	99.9987%
3	CENTRO COMERCIAL	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
4	COMERCIO MAYOR	790	202.7010	160,133.82		160,133.82	160,136.60	99.9983%
5	COMERCIO MENOR	2,607	102.0983	266,170.23		266,170.23	266,191.98	99.9918%
6	CULTURAL	1	585.2886	585.29		585.29	585.29	99.9990%
7	DEPOSITO	198	299.1473	59,231.16		59,231.16	59,231.81	99.9989%
8	EDUCACION SUPERIOR	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
9	EDUCACIONAL ESTATAL	9	2,237.1169	20,134.05	8,053.62	12,080.43	20,134.13	59.9998%
10	EDUCACIONAL PRIVADO	6	3,238.6269	19,431.76		19,431.76	19,431.78	99.9999%
11	ESTACIONAMIENTO	79	69.6401	5,501.57		5,501.57	5,501.77	99.9964%
12	FUNDACION O ASOCIACION	4	1,580.2905	6,321.16		6,321.16	6,321.18	99.9997%
13	GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	1	7,491.7699	7,491.77		7,491.77	7,491.77	100.0000%
14	INDUSTRIA	49	690.3985	33,829.53		33,829.53	33,830.03	99.9985%
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
16	ORGANIZACION SINDICAL	2	234.1175	468.23		468.23	468.24	99.9999%
17	PARTIDO POLITICO	1	585.2886	585.29		585.29	585.29	99.9990%
18	PUERTO DE MERCADO	161	265.3792	42,726.05		42,726.05	42,726.50	99.9989%
19	SERVICIO DE SALUD	8	673.0813	5,384.65		5,384.65	5,384.71	99.9989%
20	SERVICIOS EN GENERAL	119	942.3696	112,141.98		112,141.98	112,142.44	99.9996%
21	SERVICIOS SOCIALES	0	0.0000	0.00		0.00	0.00	
22	TERRENO SIN CONSTRUIR	174	24.8877	4,330.46		4,330.46	4,331.18	99.9833%
23	TIENDA DE MERCADO	2	292.6391	585.28		585.28	585.29	99.9972%
TOTAL		15,868		1,849,137.13		1,841,083.50	1,849,179.71	99.5622%

ZONA 04 - SERENAZGO

Cod.	Uso del Predio	Predios	Tasa anual por predio	Estimación de Ingresos	Exoneración de 40% para predios de uso Educativo Estatal	Estimación de Ingresos	Costo Aprobado 2015	% Cobertura
		(No.)	(S/.)	(S/.)	(S/.)	(S/.)		
		(1)	(2)	(3)=(1)x(2)	(4)	(5)=(3)-(4)		
1	ASISTENCIA GRATUITA	0	0.000	0.00		0.00	0.00	
2	CASA HABITACION	8,019	130.018	1,042,616.62		1,042,616.62	1,042,643.77	99.9974%
3	CENTRO COMERCIAL	0	0.000	0.00		0.00	0.00	
4	COMERCIO MAYOR	315	450.020	141,756.44		141,756.44	141,758.35	99.9987%
5	COMERCIO MENOR	1,104	175.472	193,721.18		193,721.18	193,732.51	99.9942%
6	CULTURAL	0	0.000	0.00		0.00	0.00	
7	DEPOSITO	111	448.195	49,749.63		49,749.63	49,750.04	99.9992%
8	EDUCACION SUPERIOR	1	3,745.880	3,745.88		3,745.88	3,745.89	99.9999%
9	EDUCACIONAL ESTATAL	11	1,798.442	19,782.86	7,913.14	11,869.72	19,782.96	59.9997%
10	EDUCACIONAL PRIVADO	12	2,399.707	28,796.48		28,796.48	28,796.49	100.0000%
11	ESTACIONAMIENTO	18	71.528	1,287.50		1,287.50	1,287.65	99.9882%
12	FUNDACION O ASOCIACION	0	0.000	0.00		0.00	0.00	
13	GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCION	5	7,164.001	35,820.01		35,820.01	35,820.03	99.9999%
14	INDUSTRIA	7	969.908	6,789.36		6,789.36	6,789.42	99.9991%
15	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	0	0.000	0.00		0.00	0.00	
16	ORGANIZACION SINDICAL	0	0.000	0.00		0.00	0.00	
17	PARTIDO POLITICO	0	0.000	0.00		0.00	0.00	
18	PUERTO DE MERCADO	2	760.874	1,521.75		1,521.75	1,521.77	99.9988%
19	SERVICIO DE SALUD	1	1,053.524	1,053.52		1,053.52	1,053.53	99.9994%
20	SERVICIOS EN GENERAL	54	1,190.091	64,264.93		64,264.93	64,265.35	99.9993%
21	SERVICIOS SOCIALES	1	351.171	351.17		351.17	351.18	99.9984%
22	TERRENO SIN CONSTRUIR	115	23.402	2,691.28		2,691.28	2,692.36	99.9602%
23	TIENDA DE MERCADO	2	234.117	468.23		468.23	468.24	99.9999%
TOTAL		9,778		1,594,416.84		1,586,503.69	1,594,459.51	99.5010%

